

Nota: 151-NP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 275/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el 2º aniversario de la Fundación “Tiempo de Dar”, por la labor solidaria realizada en el ámbito de la comunidad local.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 01-07-2025
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 16-07-2025**

**Reunión nº 10
Reunión nº 11**